



7387 S. Campus View Drive
West Jordan, Utah 84084-5500
www.jordandistrict.org

Estudiante _____
Padre/Tutor Legal _____
Escuela _____

Fecha _____
Curso/Grado _____

**AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES PARA QUE SU(S) HIJO(S) RECIBAN
SERVICIOS DE CONSEJERÍA**

TEMAS QUE SE PUDIERAN TRATAR

Bajo el Código del Estado de Utah, secciones 53A-13-301 y 53A-13-302 del Decreto de los Derechos de Educación y Privacidad de las Familias de Utah, al personal del distrito escolar se le exige obtener permiso del padre o tutor legal, cuando se solicite cierta información sobre su hijo(a), a menos que: un empleado de la escuela lo considere una emergencia, o cuando se autorice bajo el Título 62A, capítulo 4, sección 4, la ley sobre el Reporte del Abuso o Descuido de los Niños, o por orden de una corte, siempre y cuando se relacione con lo siguiente:

- a. afiliaciones o filosofías políticas, con la excepción de las cobijadas bajo la Sección 53A-13-101.1 o las regulaciones de la Junta Educativa del Estado.
- b. problemas mentales o psicológicos.
- c. comportamiento, orientación, o actitud sexual.
- d. comportamiento indebido, antisocial, autoincriminatorio u ofensivo.
- e. una evaluación crítica sobre individuos que tienen relaciones cercanas con el estudiante o con miembros de la familia.
- f. afiliaciones o creencias religiosas.
- g. relaciones legalmente reconocidas, privilegiadas o análogas con abogados, personal médico, o del clérigo.
- h. ingresos (a menos que sea un requisito legal).

Dependiendo en la naturaleza del problema que se presente, y según los intereses compartidos durante una entrevista inicial o una sesión de consejo por parte del alumno o de su padre(s), pudiera presentarse la necesidad de hablar sobre algunos de los temas antes mencionados. Con su firma usted aprueba que _____ (empleado), _____ (cargo) pueda hablar con su hijo sobre uno o todos estos temas si hubiese la necesidad. La información que se obtenga durante la entrevista se utilizará para considerar el tratamiento a seguir; toda la información que se recopile durante las sesiones de consejería se adjuntarán al plan del tratamiento. El Decreto de los Derechos de Educación y Privacidad de las Familias de Utah requiere un período de espera de dos semanas antes de poder entrevistar al alumno, a menos que uno de los padres renuncie a este derecho. Su firma nos permitirá renunciar al período de espera para así, inmediatamente brindarle a su hijo(a) la ayuda que necesita. Por otra parte, este permiso es válido durante el año escolar de 2019-20 a menos que: (1) el estudiante complete o se retire del curso, la actividad, o del programa por el cual este permiso se otorgó; o (2) uno de los padres o tutor le entregue al director de la escuela, por escrito, una solicitud de retiro.

Es la responsabilidad del personal que ofrece estos servicios asegurarse que el director/rector correspondiente esté enterado de cualquier información que pudiera originar algún problema, o si hay situaciones de alto riesgo. Toda información concerniente a amenazas de muerte contra alguna persona, se le dará a conocer a los padre(s) y al personal apropiado de la escuela. La información obtenida durante la entrevista o las sesiones de consejo pudiera ser compartida con el director o personal apropiado de la escuela únicamente partiendo de la base que éstos necesiten dicha información. La información sobre el consumo de drogas o alcohol por parte del estudiante, se le dará a conocer a los padres. Si hay algún indicio o sospecha de abuso infantil, la ley del estado exige que se el notifique a la agencia gubernamental que corresponda.

Los padres que deseen más información pueden llamar al consejero o al psicólogo, antes o después de haber sido atendido.

Yo autorizo para que mi hijo(a) participe en las sesiones de consejería y renuncio al período de dos semanas de espera para que estos servicios puedan empezar inmediatamente. Si fuere necesario, mi hijo(a) bien pudiera hablar sobre los puntos pertinentes a la Sección 53A-13-301 y Sección 53A-13-302 con Melisa Christiansen, Hillary Emmer, Jody Jensen, Teresa Bills, Heather Kirby, Jodie Blackburn, Derek Anderson o CMMS Social Worker.

Firma

Relación con el estudiante

Fecha